



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

EDICTO

Por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Puno, que despacha la señora Juez Norka Rosario Castillo Prado, Secretaria Judicial Jannia Isabel Acero Arocutipa; en el proceso de familia N° 2428-2016, se ha dispuesto lo siguiente: RESOLUCION UNO, Puno, veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis; **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la Solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO interpuesta por ROBERTO PHOCCO RAMOS; en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**; fijándose fecha para la audiencia de Actuación y Declaración Judicial el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE A HORAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA; Por lo que se ha dispuesto Publicar el extracto correspondiente para su conocimiento de ley.

Puno, 05 de Septiembre del 2016



JANNIA T. ACERO AROCUTIPA
Secretaria Judicial